OF-500-223-2022

Puerto Quetzal,
Septiembre 21 del 2022

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
26 SEP 2022
Firma: Hora: 9:44
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas

Lic. Valle:

Respetuosamente traslado a su despacho transferencias de asignaciones presupuestarias por la cantidad QUINIENTOS QUINCE MIL QUETZALES (Q.515.000.00), destinada para dar cumplimiento al Acuerdo de Junta Directiva número JD-05-61-2022 de fecha 18 de agosto del 2022, para financiar las obras Construcción Edificio Auxiliar II, Gerencia de Operaciones y Construcción Techos Garitas de Control, Puerto Quetzal

Los recursos para cubrir esta transferencia se debitan de renglón presupuestarios de la obra Mejoramiento Rompeolas Este y Oeste del Puerto Quetzal

De la cual se incluye la justificación y descripción detallada de la misma.

Atentamente,

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
GERENTE FINANCIERO
Guatemala, C. A.

Lic. David Estuardo Girón Díaz
Gerente Financiero

Presupuesto

OF-500-225-2022

Puerto Quetzal,
Septiembre 21 del 2022

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
26 SEP 2022
A las 11:15 Hrs. Letras

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Dr. Salazar:

Respetuosamente traslado a su despacho la transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de QUINIENTOS QUINCE MIL QUETZALES (Q.515.000.00), aprobada por el Acuerdo No. GG-026-2022 de fecha 20 de septiembre del 2022.

De la cual se incluye la justificación y descripción detallada de la misma.

Atentamente,

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
GERENTE FINANCIERO
Guatemala, C. A.

Lic. David Estuardo Girón Díaz
Gerente Financiero

Presupuesto

OF-500-224-2022

Puerto Quetzal,
Septiembre 21 del 2022

PRESIDENCIA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
RECIBIDO
26 SEP 2022
FIRMA: HORA: 10:15

Licenciada
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidente
Congreso de la Republica
Su Despacho

Licda. Rivera:

Respetuosamente traslado a su despacho la transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de QUINIENTOS QUINCE MIL QUETZALES (Q.515.000.00), aprobada por el Acuerdo No. GG-026-2022 de fecha 20 de septiembre del 2022.

De la cual se incluye la justificación y descripción detallada de la misma.

Atentamente,

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
GERENTE FINANCIERO
Guatemala, C.A.

Lic. David Estuardo Girón Díaz
Gerente Financiero

Presupuesto

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 21/09/2022 HORA : 11:56.55 REPORTE:

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '15'
21100075	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL -EPQ-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: JD-05-061-2022	FECHA DOC. RESPALDO: 18/08/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	00	001	000	002	0509	173	32	0000	0000	187351	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-515,000.00	-515,000.00
												Total	**-515,000.00**	**-515,000.00**

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	12	00	001	000	001	0509	332	32	0000	0000	242346	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	425,000.00	425,000.00
0	02	00	001	000	005	0509	181	32	0000	0000	282271	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	90,000.00	90,000.00
												Total	**515,000.00**	**515,000.00**

RESUMEN POR PROYECTO SNIP

UE	SNIP	NOMBRE SNIP	ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	187351	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DE PUERTO QUETZAL	91,751,149.00	91,236,149.00	-515,000.00
0	242346	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA TECHOS GARITAS DE CONTROL, PUERTO QUETZAL	70,000.00	495,000.00	425,000.00
0	282271	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EDIFICIO AUXILIAR II GERENCIA DE OPERACIONES PUERTO QUETZAL SAN JOSE ESCUINTLA	0.00	90,000.00	90,000.00
		Total	**91,821,149.00**	**91,821,149.00**	**0.00**

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCURA	DÉBITO	CRÉDITO
0	02	00	001	000	005	Construcción Edificio Auxiliar II, Gerencia de Operaciones		90,000.00
0	11	00	001	000	002	MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL	-515,000.00	
0	12	00	001	000	001	CONSTRUCCION TECHOS GARITAS DE CONTROL		425,000.00
						Total	**-515,000.00**	**515,000.00**

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
32 - DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	**-515,000.00**	**515,000.00**
0000 -	-515,000.00	515,000.00
0000 -	-515,000.00	515,000.00
Total	**-515,000.00**	**515,000.00**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 21/09/2022 HORA : 11:56.55 REPORTE:

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '15'
21100075	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL -EPQ-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: JD-05-061-2022	FECHA DOC. RESPALDO: 18/08/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
Total		

DESCRIPCIÓN TRANSFERENCIA DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE INVERSION, SEPTIEMBRE 2022

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		

FINALIZADO

FIRMA

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL JEFE DEPTO. PRESUPUESTO GUATEMALA, C. A.

FIRMA

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL GERENTE FINANCIERO Guatemala, C. A.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
21100075-000-00	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

FECHA DE IMPUTACION		
20	9	2,022
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA	GG-026-2022	20	9	2,022
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
15

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100075-11-00-001-000-002-173-0509-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	-515,000.00	-515,000.00
	TOTAL ==>	-515,000.00	-515,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100075-02-00-001-000-005-181-0509-32-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRI	90,000.00	90,000.00
21100075-12-00-001-000-001-332-0509-32-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	425,000.00	425,000.00
	TOTAL ==>	515,000.00	515,000.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE INVERSION, SEPTIEMBRE 2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	9	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
21100075-000-00	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

FECHA DE IMPUTACION		
20	9	2,022
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA	GG-026-2022	20	9	2,022
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
15

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-515,000.00		515,000.00	
0000	SIN ORGANISMO	-515,000.00		515,000.00	
0000			-515,000.00		515,000.00
TOTAL			-515,000.00		515,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FÍSICA		-515,000.00	515,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-515,000.00	515,000.00
TOTAL:		-515,000.00	515,000.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE INVERSION, SEPTIEMBRE 2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	9	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
21100075-000-00	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

FECHA DE IMPUTACION		
20	9	2,022
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA	GG-026-2022	20	9	2,022
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
15

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		**-515,000.00**	**515,000.00**
	50500	Transporte	**-515,000.00**	**515,000.00**
		50502 Transporte por agua	-515,000.00	515,000.00
TOTAL:			**-515,000.00**	**515,000.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
02 - INFRAESTRUCTURA DE APOYO PORTUARIO Y DE BENEFICIO LABORAL	0.00	90,000.00
11 - SERVICIOS MARITIMOS PORTUARIOS	-515,000.00	0.00
12 - SERVICIOS DE MANEJO DE MERCANCIAS	0.00	425,000.00
TOTAL:	**-515,000.00**	**515,000.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE INVERSION, SEPTIEMBRE 2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	9	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
21100075-000-00	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

FECHA DE IMPUTACION		
20	9	2,022
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA	GG-026-2022	20	9	2,022
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
15

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE INVERSION, SEPTIEMBRE 2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	9	2,022
DIA	MES	AÑO

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL JEFE DEPTO. PRESUPUESTO Guatemala, C. A.

FIRMA

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL GERENTE FINANCIERO Guatemala, C. A.

FIRMA

ACUERDO NÚMERO GG-026-2022

Puerto Quetzal, 20 de septiembre del 2022

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones presupuestarias son necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Empresa Portuaria Quetzal para cubrir compromisos que por diferentes razones no fueron incorporados dentro del presupuesto aprobado.

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de transferencias deberán ser presentadas al Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto acompañadas de la respectiva aprobación y justificación de acuerdo a las normas y procedimientos contenidos en el Manual de Modificaciones Presupuestarias.

CONSIDERANDO:

Que es necesario readecuar las asignaciones presupuestarias de determinados renglones, de acuerdo a solicitud y justificación de la Gerencia Financiera en oficio OF-DP-238-2022.

POR TANTO:

En el uso de las facultades que le confiere el artículo 9 del Decreto Ley No. 100-85; Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, Artículo 41 de la Ley del Presupuesto Decreto número 101-97 del Congreso y su reglamento y Acuerdo Gubernativo 2-2022 de fecha 3 de febrero de 2022.

ACUERDA:

Aprobar la transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de QUINIENTOS QUINCE MIL QUETZALES (Q.515.000.00), destinada para dar cumplimiento al Acuerdo de Junta Directiva número JD-05-61-2022 de fecha 18 de agosto del 2022, para financiar las obras Construcción Edificio Auxiliar II, Gerencia de Operaciones y Construcción Techos Garitas de Control, Puerto Quetzal

CREDITO			
CONSTRUCCION EDIFICIO AUXILIAR II, GERENCIA DE OPERACIONES			
2022-21100075-02-00-001-000-05			90,000
Estudios, investigaciones y proyectos de prefactibilidad y factibilidad	181-32	90,000	
CONSTRUCCION TECHOS GARITAS DE CONTROL, PUERTO QUETZAL			
2022-21100075-12-00-001-000-001			425,000
Construcciones de Bienes Nacionales de uso no común	332-32	425,000	
Recursos para financiar las obras en mención en seguimiento al Acuerdo de Junta Directiva número JD-05-61-2022 de fecha 18 de agosto del 2022.			
TOTAL		**515,000**	**515,000**
DEBITO			
MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL			
2022-21100075-11-00-001-000-02			515,000
Manto. Y reparación de bienes nacionales de uso común	173-32	515,000	
Se debita dela obra que se considera que no se ejecutará en su totalidad en el presente ejercicio.			
TOTAL		**515,000**	**515,000**

Los recursos para cubrir esta transferencia se debitan del renglón presupuestario de la obra Mejoramiento Rompeolas Este y Oeste del Puerto Quetzal.

1. Instruir a la Gerencia Financiera, para continuar con los trámites correspondientes.
2. El presente acuerdo surte efecto inmediato a partir del día de su aprobación.

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL - GERENCIA GENERAL - GUATEMALA, C.A.

Lic. Francisco Antonio Anleu Quijada
Gerente General

OF-DP-238-2022

Puerto Quetzal,
Septiembre 20 del 2022

Licenciado
Francisco Antonio Anleu Quijada
Gerente General
Empresa Portuaria Quetzal
Su Despacho

Licenciado Anleu:

Respetuosamente traslado a su despacho transferencias de asignaciones presupuestarias por la cantidad de QUINIENTOS QUINCE MIL QUETZALES (Q.515.000.00), destinada para dar cumplimiento al Acuerdo de Junta Directiva número JD-05-61-2022 de fecha 18 de agosto del 2022, para financiar las obras Construcción Edificio Auxiliar II, Gerencia de Operaciones, Puerto Quetzal y Construcción Techos Garitas de Control, Puerto Quetzal

Los recursos para cubrir esta transferencia se debitan del renglón presupuestario de la obra Mejoramiento Rompeolas Este y Oeste del Puerto Quetzal

Por lo anteriormente descrito, presupuestariamente se considera procedente continuar con el proceso de aprobación correspondiente, según Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Atentamente,

Licda. Nancy Ondina Yumán Valladares
Jefe Depto. de Presupuesto

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
GERENTE FINANCIERO
Guatemala, C. A.

Vo. Bo.
Lic. David Estuardo Girón Díaz
Gerente Financiero

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, CERTIFICA: Que tuvo a la vista el Libro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal, en el que consta el punto Quinto (5º) del acta número sesenta y uno (61) de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, de la Sesión Extraordinaria, que copiada la parte resolutiva textualmente dice: **JD GUION CERO CINCO GUION SESENTA Y UNO GUION DOS MIL VEINTIDÓS (JD-05-61-2022). CONSIDERANDO:** Que según Decreto Ley 100-85, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, la Empresa Portuaria Quetzal, fue creada como una entidad estatal, descentralizada y autónoma con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 y su reglamento, regulan el proceso presupuestario aplicable al sector público, dentro del cual se encuentra la Empresa Portuaria Quetzal. **CONSIDERANDO:** Que la Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, establece en el artículo 9, que dentro de las atribuciones de la Junta Directiva, están: *"a) Definir la política administrativa, financiera y operativa de la Empresa… f) Aprobar las transferencias y ampliaciones presupuestarias que estime oportunas y convenientes… g) Aprobar la realización de estudios y diseños, así como la ejecución mejoramiento y mantenimiento del Puerto, así como obras de infraestructura, urbanización y servicios complementarios…".* **CONSIDERANDO:** Que mediante oficio número OF guion cuatrocientos diez guion PQ guion UAPP guion trescientos cuarenta y seis guion dos mil veintidós (OF-410-PQ-UAPP-346-2022) de fecha quince de agosto de dos mil veintidós, la Jefa de la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Proyectos, solicitaron a la Gerencia General someter a conocimiento, discusión y eventual aprobación de Junta Directiva, modificación de la Estructura y Red de Categorías programáticas para incorporar la Obra Edificio Auxiliar II y la Reprogramación de las Obras: Mejoramiento Rompeolas Este y Oeste de Puerto Quetzal, Construcción Techos Garitas de Control y Construcción Edificio Auxiliar II, Gerencia de Operaciones, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós (2022). **CONSIDERANDO:** Que en relación a la solicitud para la Reprogramación de las Obras: Mejoramiento Rompeolas Este y Oeste de Puerto Quetzal, Construcción Techos Garitas de Control y Construcción Edificio Auxiliar II, Gerencia de Operaciones, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós (2022); obran dentro del expediente de mérito los dictámenes siguientes: a) Dictamen número DICTAMEN cuatrocientos diez guion PQ guion UAPP guion cero cero nueve guion dos mil veintidós (DICTAMEN 410-PQ-UAPP-009-2022) de fecha quince de agosto de dos mil veintidós, emitido por la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria en el cual se indica que Técnicamente se considera PROCEDENTE la modificación de la Estructura y Red de Categorías Programáticas para incorporar la obra SNIP

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL SECRETARÍA GENERAL GUATEMALA, C.A.

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL JUNTA DIRECTIVA GUATEMALA, C.A.

doscientos ochenta y dos mil doscientos setenta y uno (282271) CONSTRUCCIÓN EDIFICIO AUXILIAR II, GERENCIA DE OPERACIONES; aprobación de la reprogramación de las siguientes obras: derivado que se acreditará recursos financieros a la obra SNIP doscientos ochenta y dos mil doscientos setenta y uno (282271) CONSTRUCCIÓN EDIFICIO AUXILIAR II, GERENCIA DE OPERACIONES, por un monto de noventa mil quetzales (Q.90,000.00), para el ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022), que se debitarán a la obra SNIP ciento ochenta y siete mil trescientos cincuenta y uno (187351) MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DE PUERTO QUETZAL; y, la aprobación de la reprogramación de las siguientes obras, devenido que se debitará el monto de cuatrocientos veinticinco mil quetzales (Q.425,000.00) a la obra SNIP ciento ochenta y siete mil trescientos cincuenta y uno (187351) MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DE PUERTO QUETZAL para acreditárselos a la obra SNIP doscientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y seis (242346) CONSTRUCCIÓN TECHOS GARITAS DE CONTROL, y continuar con el trámite administrativo para la aprobación correspondiente; b) Dictamen número doscientos cuarenta guion ciento noventa y dos guion dos mil veintidós (240-192-2022) de fecha quince de agosto de dos mil veintidós emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, el cual indica que jurídicamente ES PROCEDENTE que la Junta Directiva de Puerto Quetzal, conozca y eventualmente apruebe la modificación de la red de categorías programáticas y la estructura presupuestaria, así como la reprogramación de las obras, conforme lo propone la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria y Unidad Ejecutora de Proyectos en su oficio número OF guion cuatrocientos diez guion PQ guion UAPP guion trescientos cuarenta y dos guion dos mil veintidós (OF-410-PQ-UAPP-342-2022) de fecha doce de agosto de dos mil veintidós; y, c) Dictamen Financiero número DICTAMEN cero setenta y dos guion dos mil veintidós (072-2022), de fecha quince de agosto de dos mil veintidós, emitido por el Departamento de Presupuesto de la Gerencia Financiera en el cual se indica que financieramente es PROCEDENTE elevar a aprobación la modificación de la Estructura y Red de Categorías Programáticas; y, reprogramación de las obras *"Mejoramiento Rompeolas Este y Oeste del Puerto Quetzal" para acreditar a las Obras "Construcción Edificio Auxiliar II, Gerencia de Operaciones" y "Construcción Techos de Garitas de Control".* **CONSIDERANDO:** Que mediante oficio número OF guion doscientos diez guion GG guion ciento ochenta y nueve guion dos mil veintidós diagonal FAAQ diagonal la (OF-210-GG-189-2022/FAAQ/la), de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, el Gerente General de la Empresa Portuaria Quetzal, eleva a la Honorable Junta Directiva para su conocimiento, discusión y eventual aprobación la modificación de la Estructura y Red de Categorías programáticas para incorporar la obra SNIP doscientos ochenta y dos mil doscientos setenta y uno (282271) CONSTRUCCIÓN EDIFICIO AUXILIAR II, GERENCIA DE OPERACIONES y para la reprogramación de las obras

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL SECRETARÍA GENERAL GUATEMALA, C.A.

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL JUNTA DIRECTIVA GUATEMALA, C.A.

Mejoramiento Rompeolas Este y Oeste de Puerto Quetzal, Construcción Techos Garitas de Control y Construcción Edificio Auxiliar II, Gerencia de Operaciones, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós (2022). **POR TANTO:** La Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal, con fundamento en lo considerado y lo preceptuado el artículo 9º. del Decreto Ley 100-85, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal; por unanimidad; **ACUERDA: I.** Aprobar la modificación de la Estructura y Red de Categorías programáticas para incorporar la obra SNIP doscientos ochenta y dos mil doscientos setenta y uno (282271) CONSTRUCCIÓN EDIFICIO AUXILIAR II, GERENCIA DE OPERACIONES; **II.** Aprobar la reprogramación de las obras siguientes: SNIP ciento ochenta y siete mil trescientos cincuenta y uno (187351) MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL de la cual se debitará la cantidad de NOVENTA MIL QUETZALES (Q.90,000.00) para acreditarlos a la obra SNIP doscientos ochenta y dos mil doscientos setenta y uno (282271) CONSTRUCCIÓN EDIFICIO AUXILIAR II, GERENCIA DE OPERACIONES; asimismo, se debitará la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUETZALES (Q. 425,000.00), para acreditarlos a la obra SNIP doscientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y seis (242346) CONSTRUCCIÓN TECHOS GARITAS DE CONTROL, PUERTO QUETZAL; lo anterior de conformidad con el anexo I del presente acuerdo; **III.** Instruir a la Unidad Ejecutora de Proyectos y a la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria para que continúen con los trámites correspondientes. **IV.** El presente acuerdo es de efecto inmediato. **V.** NOTIFÍQUESE.----------

Y para los usos legales que procedan conforme a derecho, extiendo, numero, sello y firmo la presente certificación, la cual consta en tres (3) hojas de papel membretado tamaño oficio de la Empresa Portuaria Quetzal impresas únicamente en el anverso. En la ciudad de Guatemala, el dieciocho de agosto de dos mil veintidós. ----------

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
JUNTA DIRECTIVA
GUATEMALA, C. A.

LIC. FRANCISCO ANTONIO ANLEU QUIJADA
SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
SECRETARÍA GENERAL
GUATEMALA, C.A.

LIC. LUIS MANUEL RODRIGUEZ SILVA
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. JD-05-61-2022
ANEXO I

	No.	SNIP OBRA	CONCEPTO	VALOR Q.	PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA VARIACIÓN DÉBITO	PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA VARIACIÓN CRÉDITO	SNIP OBRA	CONCEPTO	VALOR Q.
SITUACIÓN ACTUAL / SITUACIÓN APROBADA									
PROYECTO A ACREDITAR	1			0	0	90,000	262271	Programa: *Infraestructura de Apoyo Portuario y de Beneficio Laboral* Proyecto: *Ampliación, Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Administrativa y de Beneficio Laboral.* OBRA: *CONSTRUCCIÓN EDIFICIO AUXILIAR II, GERENCIA DE OPERACIONES.* 2022-21100075-02-00-001-000-005 San José, Escuintla *CONSTRUCCIÓN EDIFICIO AUXILIAR II, GERENCIA DE OPERACIONES.* Meta Reprogramada Global 860 Metro Cuadrado Anual 1 Documento 181-32 Estudios	90,000 90,000
PROYECTO A DEBITAR	2	187351	Programa: Servicios Marítimos Portuarios Proyecto: Ampliación, Construcción, Mejoramiento de Obra Marítima Portuaria; y Dragados OBRA: MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL 2022-21100075-11-00-001-000-002 San José, Escuintla MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL Meta Programada Global 1,584 Metro Anual 354 Metro 173-31 Mantenimiento y Reparación 173-32 Mantenimiento y Reparación	100,523,502 8,772,353 91,751,149	515,000 0 515,000	0 0 0	187351	Programa: Servicios Marítimos Portuarios Proyecto: Ampliación, Construcción, Mejoramiento de Obra Marítima Portuaria; y Dragados OBRA: MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL 2022-21100075-11-00-001-000-002 San José, Escuintla MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL Meta Reprogramada Global 1,584 Metro Anual 353 Metro 173-31 Mantenimiento y Reparación 173-32 Mantenimiento y Reparación	100,008,502 8,772,353 91,236,149
PROYECTO A ACREDITAR	3	242346	Programa: Servicios de Manejo de Mercancías. Proyecto: Ampliación, Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Portuaria de Carga y Descarga. OBRA: CONSTRUCCION TECHOS GARITAS DE CONTROL, PUERTO QUETZAL. 2022-21100075-12-00-001-000-001 San José, Escuintla CONSTRUCCION TECHOS GARITAS DE CONTROL. Meta Programada Global 518 Metros^2 Anual 195 Metros^2 332-32 Construcción 332-31 Construcción	150,000 70,000 80,000	0 0	425,000 425,000 0	242346	Programa:Servicios de Manejo de Mercancías. Proyecto: Ampliación, Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Portuaria de Carga y Descarga. OBRA: CONSTRUCCION TECHOS GARITAS DE CONTROL, PUERTO QUETZAL. 2022-21100075-12-00-001-000-001 San José, Escuintla CONSTRUCCION TECHOS GARITAS DE CONTROL. Meta Reprogramada Global 518 Metros^2 Anual 518 Metros^2 332-32 Construcción 332-31 Construcción	575,000 495,000 80,000
TOTALES				100,673,502	515,000	515,000			100,673,502

JUSTIFICACIÓN: Acreditar recursos financieros a las obras 1) CONSTRUCCIÓN EDIFICIO AUXILIAR II, GERENCIA DE OPERACIONES, un monto de Q90,000.00, y 2) CONSTRUCCION TECHOS GARITAS DE CONTROL, un monto de Q 425,000.00; los cuales se debitarán a la obra MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL. Para el efecto se presenta este documento para su evaluación y aprobación.

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL SECRETARÍA GENERAL GUATEMALA, C.A.